

40. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIE-  
CINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS --  
OCHENTA Y TRES.

40. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

- D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno.
- D. Alfonso Guerra González  
Vicepresidente del Gobierno.
- D. Fernando Morán López  
Ministro de Asuntos Exteriores.
- D. Fernando Ledesma Bartret  
Ministro de Justicia.
- D. Narciso Serra Serra  
Ministro de Defensa.
- D. Miguel Boyer Salvador  
Ministro de Economía y Hacienda.
- D. José Barrionuevo Peña  
Ministro del Interior.
- D. Julián Campo Sáinz de Rozas  
Ministro de Obras Públicas y  
Urbanismo.
- D. José María Maravall Herrero  
Ministro de Educación y Ciencia.
- D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro de Trabajo y Seguridad  
Social.
- D. Carlos Solchaga Catalán  
Ministro de Industria y Energía.
- D. Carlos Romero Herrera  
Ministro de Agricultura, Pesca y  
Alimentación.
- D. Enrique Barón Crespo  
Ministro de Transportes, Turismo  
y Comunicaciones.
- D. Javier Solana Madariaga  
Ministro de Cultura.
- D. Tomás de la Quadra Salcedo  
Fernández del Castillo  
Ministro de Administración  
Territorial.
- D. Ernesto Lluch Martín  
Ministro de Sanidad y Consumo.
- D. Javier Moscoso del Prado  
y Muñoz  
Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros.
- D. Eduardo Sotillos Palet  
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta minutos del día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor - Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, - celebrada el día trece de octubre del año en curso.

"El Presidente del Gobierno somete a la consideración del Consejo de Ministros la Ley del Parlamento Catalán 15/1983, de 14 de julio, de higiene y control alimentarios, publicada en el -- Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 347, de 22 de julio de 1983. [REDACTED]

[REDACTED]

Tras deliberar sobre el asunto, el Consejo de Ministros - decide solicitar del Presidente del Gobierno que promueva recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional para la impugnación de los artículos 8, 9, 10, 16, 20.1 y 23.1 de la meritada Ley 15/1983, del Parlamento de Cataluña, con expresa invocación del artículo 161.2 de la Constitución de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, a fin de que en el ámbito comprendido por la impugnación se produzca la suspensión de la Ley recurrida y de las disposiciones y actos dictados para la ejecución de la misma.

Adoptado el acuerdo precedente, el Excelentísimo Señor - Presidente del Gobierno, legitimado para el ejercicio del recurso de inconstitucionalidad, conforme a lo previsto en el artículo 162.1.a) de la Constitución, en relación con el artículo 32.1.a) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, dispone que se interponga recurso de inconstitucionalidad ante el citado Tribunal para impugnar la referida Ley 15/1983, del Parlamento de Cataluña, en los términos en que se manifiesta la solicitud del Consejo de Ministros antes recogida.

Por último, el Gobierno acuerda:

1º.- Que el Ministro de la Presidencia dé traslado de lo anteriormente acordado al Director General de lo Contencioso del Estado para que por la Abogacía del Estado ante el Tribunal Constitucional se interponga la correspondiente demanda en virtud de la decisión del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, antes transcrita, adoptada a solicitud del propio Gobierno.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se solicite dictamen del Consejo de Estado, en el plazo de un mes, sobre la impugnación decidida, con carácter posterior a la interposición del recurso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22.6 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado".

## Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo aprobó - los siguientes expedientes: 1) al 4) de continuación del procedimiento de extradición a los súbditos: [REDACTED] súbdito holandés; [REDACTED] súbdito alemán; [REDACTED], súbdito argentino; y [REDACTED] súbdita sueca; 5) de denegación del procedimiento de extradición al súbdito [REDACTED] - 6) al 8) de indulto en las formas respectivamente propuestas a los penados: Antonio Asencio Fábregas; Manuel Flores Franco; y Pedro Joaquín Porcar Blay.

## Ministerio de Economía y Hacienda

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de Economía y Hacienda, aprobando el Consejo quince Reales Decretos: 1) por el que se autoriza el canje de determinados efectos timbrados a los damnificados por las inundaciones acaecidas en las provincias que se expresan; 2) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Algar (Cádiz), de un inmueble sito en su término municipal; 3) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Pastrana (Guadalajara), de un inmueble que donó al Estado; 4) por el que se accede a la reversión solicitada por don Catalino González Casero de un inmueble que donó al Estado; 5) por el que se acepta la donación al Estado por el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), de un inmueble de 11.813 metros cuadrados, sito en su término municipal, con destino a la construcción de un centro de formación profesional; 6) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de San Sebastián, calle San Bartolomé, letra B (Guzpúcoa), en favor de su ocupante; 7) por el que se modifican determinadas cuantías establecidas en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia que celebren la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos, con empresas constructoras o de servicios; 8) por el que se -

acuerda la enajenación directa de un solar, sito en Melilla, - sobre el que se asienta una edificación; 9) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar, sito en Melilla, sobre - el que se asienta una edificación; 10) por el que se accede a la reversión solicitada por doña María Sanz Sánchez de un inmueble que donó al Estado; 11) por el que se acuerda la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Fuente del Arco (Badajoz) de un solar que donó al Estado para casa-cuartel de la - Guardia Civil; 12) por el que se cede gratuitamente al Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), un inmueble sito en su término municipal; 13) por el que se accede a la reversión solicitada por don Manuel Rodríguez Alvarez, de un inmueble que donó al Estado; 14) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar, sito en Melilla, sobre el que se asienta una edificación; y 15) por el que se modifica el artículo 13 del Decreto 3186/1968, de 26 de diciembre, por el que se organiza el - Servicio Central de Suministros de Material Mobiliario y de - Oficina y se regulan las Juntas de Compras de los Ministerios Civiles.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, agrupados por Departamentos figuran relacionados a continuación:

INTERIOR.- Dirección de la Seguridad del Estado. Autorización de varias transferencias de crédito del capítulo VI al capítulo II, por importe de 977.165.888 pesetas, a fin de atender al correcto funcionamiento de los servicios que tiene encomendados la Dirección General de la Guardia Civil.

SANIDAD Y CONSUMO.- 1) Transferencia de crédito en el - Presupuesto General del Estado por importe de 1.270.264 pesetas y crédito extraordinario por la misma cantidad en el organismo de referencia, para satisfacer diferencias económicas derivadas de aplicación de sentencias de Magistraturas de Trabajo (Ley 9/83 y artículo 64.2 de la Ley General de Presupuestos). (Administración Institucional de la Sanidad Nacional); 2) Transferencia de crédito por importe de 39.108.262 pesetas a la Sección 32 "Entes Territoriales", para diversas actuaciones de control dentro del Programa de Higiene de la Alimenta-

ción (Ley 9/83); 3) Transferencia de crédito por importe de - 35.222.000 pesetas, del concepto 26.02.611 al 26.01.611 con - el fin de posibilitar posteriores transferencias a distintas Comunidades Autónomas para la ejecución de diversos proyectos de obras; 4) Transferencia de crédito por un importe de pesetas 320.212, para atender los gastos motivados por la reclasificación de escalas de funcionarios y plantillas de personal laboral, y suplemento de crédito por importe de 8.006.011 pesetas en el organismo de referencia; 5) transferencia de crédito por importe de 166.470.000 pesetas a la sección 32 "Entes Territoriales", para el desarrollo de luchas y campañas sanitarias por distintas Comunidades Autónomas (Ley 9/83); 6) Transferencia de crédito por importe de 56.900.000 pesetas, de la sección 26 "Sanidad y Consumo" a la sección 32, "Entes Territoriales", para la realización de un proyecto de construcción de un edificio de nueva planta en Cádiz (Anexo II, Ley - 9/83); 7) Transferencia de crédito por importe de 2.975.147 - pesetas, a la sección 32, para la ejecución de un proyecto de obras para acondicionamiento de los aparcamientos en un edificio transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía (Anexo II, Ley 9/83); y 8) de modificación de las retribuciones del personal funcionario y contratado administrativo de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, por aplicación de la Ley 9/1983, de 13 de julio.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Transferencia de crédito en la sección 19 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" por importe de 1.970.430.000 pesetas, y a la sección 32 "Entes - Territoriales" por importe de 15.705.449 pesetas, como consecuencia de las funciones asumidas por las Comunidades Autónomas en materia de servicios y asistencia social (Real Decreto 2411/82, de 24 de julio y Ley 5/83, de 29 de julio).

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- Sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 36.086.000 pesetas, para abonar al Montepío de Empleados y Obreros de Puertos diferencias correspondientes a 1979 (Junta del Puerto de Pasajes).

DEFENSA.- 1) Sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 181.586.720 pesetas, para poder poner a disposición de los patronatos de casas de Defensa la remuneración en especie casa-vivienda; 2) sobre autorización de un suplemento de crédito, por un importe de 434.100 pesetas, para atender las necesidades del museo y su sección delegada en el Alcázar de Toledo en lo relativo a mantenimiento (Museo del Ejército); 3) sobre autorización de varias transferencias de crédito por un importe total de 71.853.270 pesetas entre créditos comprendidos en la Ley 44/82; y 4) sobre autorización de una transferencia de crédito por un importe total de 39.448.000 pesetas, entre créditos comprendidos en la Ley 44/82, sobre dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

EDUCACION Y CIENCIA.- De modificación de la plantilla de personal laboral de la Universidad Complutense de Madrid, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación y -- Ciencia.

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) De transferencia de crédito, - por importe de 24.500.000 pesetas, para financiar costes de alquileres de locales ocupados por servicios del Ministerio de Economía y Hacienda; 2) de transferencia de crédito, por importe de 24.500.000 pesetas, para financiar costes de alquiler de locales ocupados por servicios del Ministerio de Economía y Hacienda; 3) de transferencia de crédito, por importe de 24 millones de pesetas, para financiar costes de - locales ocupados por el Ministerio de Economía y Hacienda; 4) autorización para que se realice una inversión de capi-- tal extranjero, en la sociedad "Galo Ibérica Aseguradora, - S.A.", por un importe de 200 millones de pesetas, que re-- presenta el 92,8% del capital; 5) autorización para que se realice una inversión de capital extranjero, en la sociedad "Promotora Vibelba, S.A.", por un importe de 250 millones - de pesetas, que representa el 99,52% del capital; y 6) Comi-- sión Liquidadora de Créditos Oficiales a la Exportación. De concesión de un suplemento de crédito, por un importe de -- 742.932 pesetas, para satisfacer gastos por atenciones de -

carácter social y representativo correspondiente al presidente del organismo.

TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES.- 1) Sobre concesión de una transferencia de crédito por un importe de 117.946.130 pesetas, con cargo a la sección 31, para el pago de rescates e indemnizaciones a [REDACTED]; 2) por el -- que se determina el catálogo de puestos de trabajo con derecho a complemento de destino de la Administración Turística Española, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con ahorro de gasto; y 3) de -- transferencia de crédito por importe de 11.410.420 pesetas, -- con cargo a la sección 31 para pago de cuotas a organismos internacionales (Dirección General de Aviación Civil).

PRESIDENCIA.- 1) Sobre concesión de una transferencia de crédito, con cargo a la sección 31, por importe total de pesetas 68.328.030, para pago de cuotas internacionales; y 2) sobre concesión de una transferencia de crédito por importe de 25 millones de pesetas, con cargo a la sección 31, para la adquisición de un sistema informático capaz de soportar los actuales trabajos del Registro de Personal.

CULTURA.- 1) Reclasificación del personal laboral del Departamento y ampliación de crédito, por un importe total de - 1.485.346 pesetas, para el pago de obligaciones derivadas de sentencias de Magistraturas de Trabajo (Subsecretaría y Servicios Generales); y 2) Reclasificación del personal laboral del Departamento y ampliación de crédito, por un importe de pesetas 1.531.174, para el pago de obligaciones derivadas de sentencias de Magistraturas de Trabajo (Subsecretaría y Servicios Generales).

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. De transferencia de crédito por importe de 116.200.000 pesetas, para realizar trabajos de cartografía en zonas afectadas por la sequía.

ASUNTOS EXTERIORES.- Sobre autorización de varias transferencias de crédito, por un importe de 1.000 millones de pesetas, a diversos Ministerios, como consecuencia de la distri-

bución aprobada por la Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial, del crédito 31.02.791.

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, merecieron la conformidad del Consejo las doce siguientes: 1) por el que se autoriza al Consorcio de Compensación de Seguros para la adquisición directa de un local sito en Valencia; 2) por el que se autoriza al Ministro de Economía y Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado 10.000 acciones de 1.000 pesetas nominales de "Radio Popular, Cadena de Ondas Populares, S.A."; 3) por el que se autoriza al Instituto Catalán del Suelo para emitir deuda pública por un importe de 2.000 millones de pesetas; 4) sobre concesión de bonificaciones fiscales previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía, a las empresas que se citan; 5) por el que se autoriza al Ministro de Economía y Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado las acciones que le corresponden en la ampliación de capital de "Cubiertas y MZOV, S.A."; 6) por el que se autoriza al Ministro de Economía y Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado las acciones que le correspondan en la ampliación de capital de la Compañía Telefónica Nacional de España; 7) sobre programa financiero del crédito oficial para 1983; 8) sobre emisión de bonos del Instituto de Crédito Oficial; 9) sobre crédito FAD al Reino de Marruecos en cuantía de 1.260.000.000 de pesetas; 10) autorización a la Generalidad de Cataluña para emitir Deuda por importe de 10.000 millones de pesetas; 11) sobre programa financiero extraordinario derivado de los créditos excepcionales por importe de 120.000 millones de pesetas y ayudas financieras por 10.000 millones de pesetas concedidos con motivo de las inundaciones sufridas en el País Vasco, Cantabria, Asturias, Burgos y Navarra; y 12) por el que se autoriza al Ministerio de Justicia la contratación laboral de 125 asistentes sociales de Instituciones Penitenciarias.

Finalmente, el Ministro de Economía y Hacienda informó al Consejo sobre los siguientes asuntos: 1) Sobre auditoría de la sociedad estatal Agencia EFE; y 2) sobre auditoría del Organismo Autónomo Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

## Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, el Consejo aprobó, en primer lugar, ocho expedientes: 1) por el que se determina el régimen de financiación de las obras de elevación del pozo profundo en el depósito de agua de Alcalá de Henares (Madrid); con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 4.980.000 pesetas; 2) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del "Proyecto 07/83 de dragado del curso inferior del río Iro (Cádiz)", con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 20.744.576 pesetas; 3) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto 01/83 de ampliación del abastecimiento de Vellisca (Cuenca), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 11.378.577 pesetas; 4) por el que se determina el régimen de financiación para las obras del proyecto 04/80 de estación de bombeo en el Canal de La Minilla (Sevilla), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 49.972.097 pesetas; 5) por el que se determina el régimen de financiación de las obras del proyecto 05/82 de ampliación del abastecimiento de agua a Santiago de Compostela (La Coruña), con una subvención a cargo del Estado del 100%, por importe de 470.000.000 de pesetas; 6) por el que se declara de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de colector de Valdecahonde, Ayuntamiento de Madrid; 7) por el que se convalida el gasto de la liquidación provisional de las obras del proyecto modificado número 1 de reforma de la presa del Mulato. Término municipal de Mogán (Isla de Gran Canaria), por importe de 9.472.053 pesetas; y 8) por el que se convalida el gasto correspondiente a un trabajo de investigación sociológica sobre necesidades de vivienda de 1.820 familias del Polígono H de San Blas de esta capital, por importe de 790.000 pesetas.

A continuación merecieron la conformidad del Consejo las cinco propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente una parcela del polígono "Malas Mañas" de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), destinada a la construcción de un Centro de Enseñanza Preescolar; 2) por el que se autoriza al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para ceder gratuitamente una parcela de terreno en Jódar (Jaén), destinada a la construcción de un Centro de E.G.B.; 3) por el que se autoriza a utilizar el

sistema de contratación directa de las obras que se relacionan, cuya cuantía no es superior a 50 millones de pesetas, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 9/83, de 13 de julio, por importe global de 81.990.320 pesetas; 4) por el que se autoriza a utilizar el sistema de contratación directa de las obras de un centro parroquial en el polígono "Ermitagaña", de Pamplona, conforme al artículo 18 de la Ley 9/83, de 13 de julio, por importe de 29.986.538 pesetas; y 5) por el que se autoriza la utilización del sistema de contratación directa de la obra "Ejecución de obras exteriores y edificios anejos en edificio del I.N.C.E., calle Julián Camarillo nº 7, Madrid, conforme al artículo 18 de la Ley 9/83, de 13 de julio, por importe de 45.088.020 pesetas.

#### Ministerio de Cultura

El Ministro de Cultura sometió a la consideración del Consejo, siendo aprobados, cinco Reales Decretos: 1) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, -- el antiguo convento de Santo Domingo, en Chinchilla del Monte -- Aragón (Albacete); 2) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la mezquita de Fiñana (Almería); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la casa natal de Jovellanos, en Gijón (Asturias); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Puente de Medina, en Arévalo (Ávila); y 5) por el -- que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la colegiata de San Luis, en Villagarcía de Campos (Valladolid).

Seguidamente y por lo que se refiere a las propuestas de -- Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las seis siguientes: -- 1) por el que se toma razón de la declaración de obras de emer-- gencia en el antiguo Hospital de San Juan de Dios, en Mérida -- (Badajoz); 2) por el que se toma razón de la declaración de -- obras de emergencia en el Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar (Burgos); 3) por el que se toma razón de la declaración -- de obras de emergencia en la iglesia Colegiata de Santa María -- de Roa de Duero (Burgos); 4) por el que se toma razón de la de-- claración de obras de emergencia en el Carmen de la Fundación

Rodríguez Acosta de Granada; 5) por el que se toma razón de la declaración de obras de emergencia en la Catedral de Valladolid; y 6) por el que se solicita dictamen del Consejo de Estado, con carácter de urgencia, sobre el proyecto de Real Decreto de Protección a la Cinematografía Española.

#### Ministerio de Sanidad y Consumo

A propuesta del titular de este Departamento, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se suprimen -- las Direcciones Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo en el País Vasco, Cataluña y Galicia.

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a dos propuestas de Acuerdo: 1) por el que se aprecia la necesidad de nombrar Directores comisionados del Ministerio de Sanidad y Consumo - en los territorios de las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco y Galicia; y 2) por el que se autoriza al Presidente Director de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional para que formalice el convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias y la empresa Fábrica de Productos Químicos y Farmacéuticos Abelló, S.A.

#### Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Presentados por el Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Consejo aprobó los ocho expedientes que se relacionan a continuación: 1) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso-subasta de las obras del "Proyecto de electrificación para doble vía entre Sagunto y Castellón" del f.c. de Valencia a Tarragona, por un importe de pesetas 518.747.946. Informe fiscal favorable de 23 de septiembre de 1983. Concepto presupuestario 23.03.611; 2) sobre autorización por el sistema de concurso de las obras del "Proyecto de túneles artificiales en Garraf (Barcelona) primera fase", por un importe de 689.138.378 pesetas. Informe fiscal favorable de 28 de septiembre de 1983. Concepto presupuestario 23.03.611; -

3) sobre autorización de la contratación por el sistema de concurso de las obras de "Proyecto de enclavamiento de la estación de Alsasua (Navarra)", por un importe de 631.734.771 pesetas. Informe fiscal favorable de 28 de septiembre de 1983. Concepto presupuestario 23.03.611; 4) sobre convalidación de un gasto - de 7.903.797 pesetas correspondiente al mantenimiento de seis escaleras móviles y ocho pasillos mecánicos instalados en la segunda fase de remodelación del edificio terminal nacional - del Aeropuerto de Madrid/Barajas, con cargo al concepto 261/2 del presupuesto de 1983; 5) sobre convalidación de un gasto - de 640.000 pesetas correspondiente a la ampliación del servicio de limpieza del edificio terminal del Aeropuerto de Asturias, con cargo al concepto 222 del presupuesto de 1983; 6) - sobre convalidación de un gasto de 7.980.557 pesetas, correspondiente a la limpieza de la ampliación del terminal del Aeropuerto de Santiago, con cargo al concepto 222 del presupuesto de 1983; 7) sobre convalidación de un gasto de 352.934 pesetas correspondiente al pago de facturas a proveedores extranjeros por actividades de congresos, con cargo al concepto de inversiones 622 del presupuesto en vigor del Organismo Exposiciones, Congresos y Convenciones de España; y 8) sobre convalidación - de un gasto de 1.800.000 pesetas por contratación del servicio de mudanzas para realizar traslados de despachos en el edificio de la Avenida de América 25 y de las oficinas de Corazón de María al Centro de Control de Torrejón.

#### Ministerio de Industria y Energía

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Industria y Energía, aprobó un Real Decreto por el que se dispone el levantamiento de tres zonas comprendidas dentro de la reserva - provisional a favor del Estado, para investigación de carbón, - denominada "Cuenca-Teruel", situada en las provincias de Cuenca, Teruel y Guadalajara.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se autoriza a la Sociedad "PIEDRAS Y DERIVADOS, S.A." a la ampliación de capital extranjero.

## Ministerio de Educación y Ciencia

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, el Consejo aprobó, en primer lugar, un expediente de autorización a las Direcciones Provinciales para adjudicar, mediante contratación directa durante 1983, obras de preescolar, colegios e institutos de formación profesional, por un importe de 467 millones de pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos Generales para el ejercicio de 1983.

Seguidamente, el Consejo dio su conformidad a una propuesta de Acuerdo por el que se revocan las aprobaciones y autorizaciones de gasto otorgadas en relación con los planes concertados de investigación con diversas empresas y los gastos a ellas inherentes.

## Ministerio del Interior

El titular de este Departamento presentó al Consejo, siendo aprobado un expediente por el que se autoriza al Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, para la adquisición directa - de tres plazas de garaje en Guadalajara.

Asimismo, el Ministro del Interior informó al Consejo sobre asuntos relativos a seguridad ciudadana.

## Ministerio de Defensa

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo dio su conformidad a un expediente de aprobación del gasto correspondiente al "Proyecto de adquisición de terrenos para campo de tiro de artillería en la zona de "El Teleno", Astorga, León, por importe de 503.015.548 pesetas.

A continuación fueron examinadas las propuestas de Acuerdo, mereciendo la aprobación del Consejo las dos siguientes:

1) por el que se concede autorización para adquirir fincas -

rústicas y urbanas y realizar obras en Ceuta y Melilla a determinadas personas y sociedades; y 2) por el que se concede autorización para adquirir e hipotecar fincas rústicas y urbanas y realizar obras en Ceuta y Melilla a determinadas personas y sociedades.

#### Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se concede la GranCruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Uffe Ellemann-Jensen; 2) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Mogens Wandel-Petersen; 3) por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Otto Erling Moeller; 4) por el que se dispone que don José Pérez del Arco y Rodríguez cese en el cargo de Embajador de España en la República de Sudáfrica; 5) por el que se designa Embajador de España en la República de Sudáfrica a don Federico Garayalde Emparan; y 6) por el que se designa Embajador de España en la República Socialista del Vietnam a don Mariano Ucelay de Montero, con residencia en Pekín.

También aprobó un expediente para el pago de la contribución de España al Presupuesto Civil de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 1982 y cuota relativa al Programa Científico de dicha Organización, por el ejercicio 1983.

#### Presidencia del Gobierno

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro de la Presidencia acordando el Consejo remitir a las Cortes Generales el proyecto de Ley de Incompatibilidades en el sector público.

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los diez que figuran a continuación: 1) sobre valoración de-

finitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de reforma de estructuras comerciales (Propuesto por los Ministros de -- Economía y Hacienda y de Administración Territorial); 2) sobre -- valoración definitiva y ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de gabinetes técnicos provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Propuesto por los Ministros -- de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial); 3) de valoración definitiva de los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Asturias, en materia de pesca en aguas -- interiores, marisqueo y acuicultura (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 4) sobre valoración definitiva de los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Murcia, en materia de pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura (Propuesto por los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Administración Territorial); 5) por el que se modifica el Real Decreto 2925/82, de 12 de agosto, sobre transferencia de funciones y servicios -- de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de -- Murcia, en materia de puertos (Propuesto por los Ministros de -- Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial); 6) sobre valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en -- materia de transportes terrestres (Propuesto por los Ministros de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Administración -- Territorial); 7) sobre transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de disciplina del mercado (Propuesto por -- los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial); 8) sobre transferencia de funciones y servicios de la -- Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de disciplina del mercado (Propuesto por los Ministros de Sanidad y Consumo y de Administración Territorial); 9) por el que se atribuyen a la Diputación Provincial de Cádiz las funciones de elaboración y aprobación del plan de obras y ser-- vicios de la comarca del Campo de Gibraltar (Propuesto por los Ministros del Interior y de Administración Territorial); y 10) sobre garantía de prestación de servicios públicos en las Enti-

dades Gestoras y servicios comunes de la Administración de la - Seguridad Social (Propuesto por los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Sanidad y Consumo).

A continuación fue aprobado un expediente sobre recursos de reposición formulados por don [REDACTED], don [REDACTED] y don [REDACTED], contra el Real Decreto-Ley 2/83, de 23 de febrero, de expropiación, por razones de utilidad e interés social, de los bancos y otras sociedades que componen el grupo "RUMASA, S.A.".

Por lo que se refiere a las propuestas de Acuerdo, el Consejo dio su conformidad a las dos siguientes: 1) sobre moción del FORPPA por la que se autoriza al SENPA a importar hasta - 750.000 Tm. de trigo blando (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación); y 2) sobre autorización de operaciones de intercambio de productos petrolíferos (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Industria y Energía).

Por último, el Ministro de la Presidencia informó al Consejo sobre asuntos propios de la competencia del Departamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y treinta minutos del día de la fecha, si -- bien fue interrumpida a las doce horas y treinta y cinco minutos y reanudada a las trece horas.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres.



Vº Bº

EL PRESIDENTE,

*Felipe González*

EL MINISTRO SECRETARIO,